

CERTIFICADO N° 271 /2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XIV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día miércoles 23 de julio en la comuna Arica, **se acuerda por mayoría del ente colegiado aprobar la Modificación del Certificado CORE N° 207/2025 que aprobó las iniciativas ahí señaladas del proceso concursal vinculación con la comunidad 8% FNDR año 2025, (Imputación Presupuestaria 24.01.300) de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por la Jefa (S) de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:**

DONDE DICE:

N°	FOLIO	TÍTULO DE INICIATIVA	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	RUT DE INSTITUCIÓN	MONTO SOLICITADO AL GOBIERNO REGIONAL (\$)	MONTO RECOMENDADO CORE (\$)	OBSERVACIONES
3	36057125	CUADRANGULAR DE FUTBOL SENIOR RURAL VALLE DE CODPA	CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN DE CODPA	65.017.527-1	\$6.316.500	\$5.250.000.-	Item de equipamiento queda en \$2.270.000 se ajusta equipos de futbol a \$2.000.000 (valor unitario a \$500.000) 4 balones a \$140.000 (\$35.000 valor unitario), la red se mantiene. Item de traslado se mantiene. Item de alimentación queda en \$1.500.000 se eliminan las colaciones. Item de premiación se mantiene. Item de difusión queda en \$160.000 la organización deberá ajustar con el analista.

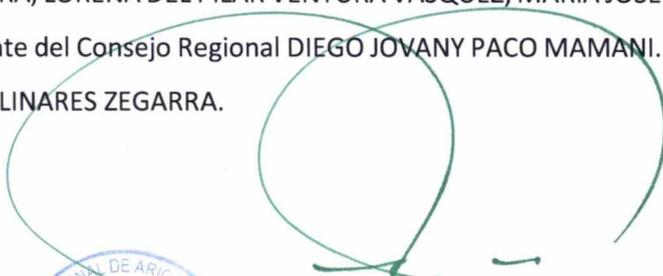


DEBE DECIR:

N°	FOLIO	TÍTULO DE INICIATIVA	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	RUT DE INSTITUCIÓN	MONTO SOLICITADO AL GOBIERNO REGIONAL (\$)	MONTO RECOMENDADO CORE (\$)	OBSERVACIONES
3	36057125	CUADRANGULAR DE FUTBOL SENIOR RURAL VALLE DE CODPA	CLUB DEPORTIVO SAN MARTIN DE CODPA	65.017.527-1	\$6.316.500	\$5.050.000.-	Item de equipamiento queda en \$2.270.000 se ajusta equipos de futbol a \$2.000.000 (valor unitario a \$500.000) 4 balones a \$140.000 (\$35.000 valor unitario), la red se mantiene. Item de traslado se mantiene. Item de alimentación queda en \$1.500.000 se eliminan las colaciones. Item de premiación se mantiene. Item de difusión queda en \$160.000 la organización deberá ajustar con el analista.

Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZALEZ, SOFIA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, NINO SEGUNDO ESTAY ESPINOZA, HERMES GOMEZ GALLARDO, IGNACIO ALFREDO GOMEZ GUTIERREZ, MARCELO EMMANUEL GONZALEZ OLIVARES, LIN-KIU ODILA LY FUMEY, OSCAR PANTOJA RIVERA, LORENA DEL PILAR VENTURA VASQUEZ, MARIA JOSE VICTORIANO CAUTIVO y CRISTIAN GODOFREDO VILLANUEVA ROSALES. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional DIEGO JOVANY PACO MAMANI. Se registran las abstenciones de DENISSE ANDREA MORALES FLORES, CARLOS JORGE OJEDA MURILLO y DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA.

Conforme, Arica 23 de julio de 2025



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

